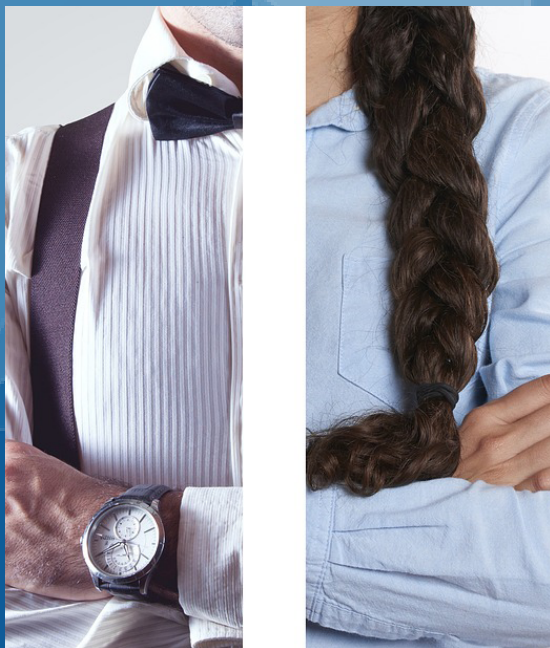


¿Cómo se puede beneficiar tu empresa de la nueva normativa en materia de Igualdad?

MARTES, 25 DE JUNIO DE 2019 | 10:00 H.



¿QUÉ IMPLICA ESTA NUEVA NORMATIVA PARA LAS EMPRESAS?

¿QUÉ BENEFICIOS PUEDE APORTAR?

¿QUÉ AYUDAS EXISTEN PARA APOYARTE EN EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE LA IGUALDAD EN LA EMPRESA?

En los últimos años se han aprobado un conjunto de normativas en materia de igualdad que suponen una serie de obligaciones y derechos para las empresas y para los trabajadores/as.

Entre ellas, el Real Decreto - Ley 6/2019, publicado el 7 de marzo en el BOE, introduce importantes novedades que afectan a autónomas, empresas, trabajadores y empleados públicos.

El principal aspecto es la ampliación de implantar **Planes de Igualdad** en empresas de menos de 250 trabajadores. El Plan será obligatorio en empresas a partir de 50 trabajadores.

En materia de igualdad se introduce un nuevo elemento de control consistente en la llevanza de un **registro con los valores medios de las retribuciones en la empresa**.

Otros de los aspectos de especial relevancia es la **extensión del derecho a la adaptación y modificación de la jornada ordinaria** sin solicitar reducción por guarda legal.

Por último, la normativa establece una nueva redacción en los supuestos de **contratos formativos** y la institución del periodo de prueba incluyendo aspectos relativos a la materia del decreto.

Finalmente, otro punto importante abordado es la **ampliación del permiso de paternidad**, que se incrementa hasta las dieciséis semanas.

Día: Martes, 25 de junio de 2019.

Lugar: Sede de AICA - Asociación de Empresarios de Alcobendas. Avenida del Doctor Severo Ochoa, 45 - 3ª planta.

Horario: De 10:00 a 11:30 horas.

[¿Cómo llegar?](#) [¿Dónde aparcar?](#)

INSCRIPCIÓN



Contacto: 91 654 14 11

aica@empresariosdealcobendas.com